



Veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CUATRO.

Juan Garcia Sanchez vecino desta dñ. puerto de los pñes  
a V. con el rendim. que debo, digo que lo necesito para  
mi habitacion fabricar una casa cuba y la puedo ejecutar  
en la parrochial de s. Chru<sup>to</sup> total bajo la quinta que llaman  
de laño del lado del Vambiro que por el costado de ella  
bajo ala Vambilla de los Veras y falda del cabero que  
dizen de la Palma cuyo sitio es propio a V. y para  
esta execucion pido y sup. a V. se sirva hacerme gracia  
y merced de oho cabero de la Palma en que se escribiere  
pacial favor a la grandera a V. de =

P. de los pñes 29 de Mayo 1764

Yo el Sr. Juan de los Rios Jefe de la Real Audiencia  
de Santo Domingo en su nombre y en el de su Real Audiencia

M. de los Rios

En cumplimiento del Decreto de V. precedente habiendo pasado  
del sitio que se menciona en el memorial de Juan  
Garcia Sanchez con asistencia de Juan M<sup>te</sup>. Cabrera  
Contador de los Propios y Ventas de V. y de V. de V. de V.  
mes, y infamado y actuado de diversos Personales  
he llamado que para la execucion de fabrica de casa

